



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2025.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

DECRETO N°: ____7.293.-____/ VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.001	3	Textiles y Acabados Textiles	3.000.-
22.02.003	3	Calzado	2.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	4.600.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.800.-
22.04.002	3	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.500.-
22.04.006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	873.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	400.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.323.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.090.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000.-
22.04.013	1	Equipos Menores	4.000.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.050.-
22.04.014	5	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	34.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.015	1	Productos Agropecuarios y Forestales	1.500.-
22.04.016	1	Materias Primas y Semielaboradas	500.-
22.04.999	1	Otros	8.400.-
22.04.999	2	Otros	800.-
22.04.999	5	Otros	800.-
22.05.001	2	Electricidad	120.000.-
22.05.004	1	Correo	5.000.-
22.05.005	1	Telefonía Fija	3.000.-
22.05.006	1	Telefonía Celular	4.260.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	6.440.-
22.06.999	2	Otros	500.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	400.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	22.500.-
22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	18.200.-
22.08.999	2	Otros	610.-
22.08.999	3	Otros	950.-
22.08.999	4	Otros	2.700.-
22.08.999	5	Otros	3.612.-
22.08.999	6	Otros	1.300.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	2.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	1.000.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	9.000.-
22.09.004	1	Arriendo de Mobiliarios y Otros	9.600.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.500.-
22.09.999	1	Otros	3.540.-
22.09.999	3	Otros	60.-
22.11.001	1	Estudios e Investigaciones	1.000.-
22.11.002	1	Cursos de Capacitación	1.980.-
22.11.999	1	Otros	4.410.-
22.11.999	4	Otros	2.200.-
22.11.999	5	Otros	60.-
22.11.999	6	Otros	50.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	150.-
29.05.999	1	Otras	50.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas _ Depto. Social	770.-
24.01.008.002.001	3	Otros	13.570.-
		TOTAL	290.682.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	5.000.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	2.600.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11.090.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	7.323.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.000.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.273.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	34.-
22.04.014	5	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	50.-
22.04.999	1	Otros	3.000.-
22.04.999	2	Otros	1.000.-
22.04.999	3	Otros	500.-
22.05.001	1	Electricidad	40.000.-
22.05.001	5	Electricidad	60.000.-
22.05.001	6	Electricidad	20.000.-
22.05.003	1	Gas	2.000.-
22.05.005	1	Telefonía Fija	548.-
22.05.007	1	Acceso a Internet	6.152.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	10.000.-
22.06.999	1	Otros	500.-
22.07.002	3	Servicios de Impresión	400.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	23.000.-
22.08.999	1	Otros	2.410.-
22.08.999	3	Otros	14.000.-
22.08.999	4	Otros	1.312.-
22.08.999	5	Otros	9.150.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	1.600.-
22.09.002	5	Arriendo de Edificios	11.600.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	9.000.-
22.09.003	3	Arriendo de Vehículos	1.000.-
22.09.004	3	Arriendo de Mobiliarios y Otros	1.000.-
22.09.005	3	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.500.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.-
22.11.999	1	Otros	5.290.-
22.11.999	4	Otros	4.410.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	50.-
29.05.999	1	Otras	150.-
24.01.007.002	4	Asistencia Social a Personas _ Desarrollo Rural	770.-
24.01.008.001	4	Navidad comunal	13.570.-
TOTAL			290.682.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


HARDY VÁSQUEZ GARCÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

HVG/RAC/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 29 DE AGOSTO DEL 2025.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025

DECRETO N° ____7.294.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

El Ord. N° 955 de fecha 22/07/2025, El Ord. N° 975 de fecha 25/07/2025, El Ord. N° 977 de fecha 28/07/2025, El Ord. N° 1.005 de fecha 01/08/2025, El Ord. N° 1.067 de fecha 14/08/2025, El Ord. N° 1.070 de fecha 14/08/2025, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 315 del 05/08/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 29 sostenida el 05/08/2025 según certificado N° 295 del 05/08/2025. El Acuerdo N° 316 del 05/08/2025 tomado en sesión ordinaria N° 29 sostenida el 05/08/2025 según certificado N° 296 del 05/08/2025. El Acuerdo N° 328 del 12/08/2025 tomado en sesión ordinaria N° 30 sostenida el 12/08/2025 según certificado N° 306 del 12/08/2025. El Acuerdo N° 329 del 12/08/2025 tomado en sesión ordinaria N° 30 sostenida el 12/08/2025 según certificado N° 307 del 12/08/2025. El Acuerdo N° 346 del 26/08/2025 tomado en sesión ordinaria N° 32 sostenida el 26/08/2025 según certificado N° 320 del 26/08/2025. El Acuerdo N° 347 del 26/08/2025 tomado en sesión ordinaria N° 32 sostenida el 26/08/2025 según certificado N° 321 del 26/08/2025.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroge legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.02.002.001	1	Licencias de conducir	14.710.-
03.03.001	1	Anticipo impto. Territorial	90.000.-
05.03.007.004	1	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	185.145.-
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	138.000.-
		Sub Total	427.855.-
		T O T A L (1)	427.855.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	80.000.-
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2025	10.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	11.200.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento y Regularización del Cruce Semaforizado de Av. Julio Buschmann con Calle Argomedo	20.500.-
		Sub Total	121.700.-
		TOTAL (1) + (2)	549.555.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	80.000.-
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	185.145.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	242.710.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	10.000.-
31.02.002.001	1	Consultorías	1.700.-
31.02.004.145	2	Mejoramiento Vial de Sentidos Tránsito Avenida Portales	30.000.-
		TOTAL	549.555.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


HARDY VASQUEZ GARCES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVG/RAC/ACN/ajn-


RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif. Pptaria.-
- Secretaria Municipal. -